



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**VIII Reunión**

**8° Sesión Ordinaria**

**3 de julio de 2019**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**BASSI**, Marcos  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

## SUMARIO

### VIII Reunión - 8° Sesión Ordinaria

3 de julio de 2019

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria, realizada el 26 de junio de 2019.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	10
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Incorporaciones.	12
• Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.643	13
• Expediente 13.644.	16

---

• Expediente 12.549	19
• Proyectos de ley incorporados. Expediente 13.515.	19
• Expediente 13.301.	27
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.801, 13804, 13.805, 13.810, 13.811, 13.812, 13.818, 13.819, 13.820, 13.822, 13.823 y 13.825.	33
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	59

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a tres días de julio de 2019, siendo las 12, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Barrionuevo, Bassi (con aviso), Meixner (con aviso), Molina y Yardín (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Mancini a izar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Pellegrini (Aplausos).

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Molina.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria, realizada el 26 de junio de 2019. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Antes de comenzar formalmente el tratamiento del Orden del Día, quiero comunicar que la H. Cámara de Diputados -a través de la declaración 148 del año 2019- aprobó por unanimidad en este Recinto de sesiones el 27 de junio de 2019, el reconocimiento a dos jóvenes correntinos que van a participar en un campamento que tiene que ver con la NASA.

Quiero darle el uso de la palabra a la diputada Pereyra Cebreiro, que fue quien presentó el proyecto y en función de eso, hacer el reconocimiento y la distinción a estos dos jóvenes correntinos que son un orgullo para nuestra Provincia.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero darles la bienvenida a los alumnos, uno de ellos del Instituto Pío XI de nuestra ciudad y el otro del Colegio Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Bella Vista y comentarles que surgió de la siguiente manera: cuando tomó estado público que jóvenes correntinos habían sido seleccionados entre un total de ochocientos postulantes para participar de un congreso en la NASA y fueron seleccionados como becarios por la Embajada de Estados Unidos en Argentina, me pareció una oportunidad importante para reflexionar dentro de este Recinto que, justamente, es un lugar que representa a la ciudadanía correntina y poner de relevancia la valoración a estos jóvenes.

Creo que en las noticias que siempre estamos escuchando, a veces se resaltan aspectos negativos de la juventud y me pareció muy importante invitarlos, destacarlos y valorarlos. Creo que dos chicos jóvenes, que están en la Secundaria y hayan salido de su zona de confort, que se hayan esforzado, que hayan estudiado y que hayan podido vencer los obstáculos que significan hasta para nosotros los grandes, presentarnos a un concurso de estas características, me imagino lo que debe ser para ellos que todavía no tienen la madurez ni la experiencia, pero sí tienen la valentía de hacerlo y asumir los riesgos que significaba este desafío, con lo cual considero de suma importancia eso.

También quiero decirles, con la autorización del Cuerpo, porque siempre tenemos que dirigirnos a usted señor presidente, pero ante la presencia de ellos y su familia acá en el

Recinto, que es muy importante que ustedes irradien el ejemplo en otros jóvenes correntinos -que, de hecho, la noticia me llegó por uno de ellos que va al Colegio Pío XI de nuestra ciudad- y decirles que más allá del rigorismo de la preparación académica que me imagino que habrán tenido para presentarse, es importante lo que van a sacar de este campamento, que es el encuentro con otros jóvenes de otros lugares del mundo, la posibilidad de compartir experiencias, la posibilidad de conversar entre ustedes sobre qué es lo que proyectan para su futuro, ver cuál es la misión que tienen dentro de su propio País y poder discernir cuál es su vocación, porque por lo que he leído están por participar de un campamento donde van a tener mucha práctica en temas de tecnología, de ciencia y de física, creo no equivocarme al respecto.

Así que principalmente quiero decirles que viendo el ejemplo de ustedes, se destaca el valor de sus padres que como familia los han contenido, les han inculcado valores y me parece muy importante que nosotros en este Recinto estemos destacando la valentía de estos jóvenes y nuestro más profundo reconocimiento también a usted, señor presidente, por permitir que en este Recinto nos tomemos unos minutos para poner de relieve estos ejemplos jóvenes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Quiero invitar a ambos jóvenes si quieren hacer uso de la palabra, así nos cuentan un poco de qué se trata específicamente.

-Ambos jóvenes se encuentran de pie al lado del mástil de la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Toma el micrófono uno de los jóvenes y dice

**SR. DANIEL GUALINI.**- Muy buenos días. Nosotros somos dos de los cincuenta chicos del País seleccionados por la Embajada de Estados Unidos para participar del Proyecto Academia Espacial Avanzada y vamos a ir juntos al Centro Espacial de Cohetes que se encuentra en el Estado de Alabama en Estados Unidos.

Estamos muy contentos de recibir este reconocimiento tan importante para nosotros, que nos muestra que los logros de cada uno, el esfuerzo personal y también por supuesto el trabajo en equipo es valorado por los demás y no es solamente reconocido por uno mismo si no que se muestra que los demás pueden valorar este esfuerzo y al menos yo quiero ser, no un ejemplo sino una motivación para los chicos de hoy en día -Xavier piensa igual que yo- que andan distraídos con el tema de las redes sociales, los juegos o la

televisión y es una forma de distracción que nos aleja de vivir mejor en el futuro y de tener mejores posibilidades.

Queremos ser una muestra de que todo es posible haciendo las cosas con ganas, que con esmero y esfuerzo es, decía, posible lograr grandes cosas. Eso es lo que quiero destacar y agradecer por este reconocimiento. Muchas gracias.

-El otro joven toma el micrófono y dice

**SR. XAVIER GRIOLIO.-** Buenos días. Primero que nada muchísimas gracias por el reconocimiento. Estar acá ya es algo muy emocionante para mí, porque significa que di un paso más para lograr mi gran meta, que es recibirme y poder trabajar, divirtiéndome haciendo lo que yo amo, porque en un futuro quiero estudiar Astrofísica y por eso esta oportunidad es única, es algo maravilloso para mí y para los cincuenta chicos que vamos a ir.

Como Daniel dice, somos un ejemplo para otros chicos que tal vez no tengan el apoyo familiar o el apoyo económico que muchas veces, con la situación que vivimos, es medio complicado. Entonces, nosotros somos un ejemplo y eso es muy lindo, porque podemos lograr que varios jóvenes se interesen por la ciencia y no solamente por la ciencia, sino también por otras actividades, poder indagar sobre estas becas y poder estar en contacto con gente que podría otorgarles un apoyo económico o moral que, muchas veces, es necesario para muchos jóvenes que están pasando una situación difícil.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Muy bien, muchísimas gracias.

-Continúan los aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Invito a las diputadas Pereyra Cebreiro y Calvi a hacer entrega de uno de los reconocimientos al joven Daniel Gualini.

-Las diputadas Pereyra Cebreiro y Calvi hacen entrega del reconocimiento al joven Daniel Gualini. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Ahora invito a las diputadas Locatelli, Giraud Cabral, Rotela Cañete, Centurión; Mancini y Bestard para hacer entrega de la otra distinción al joven Xavier Griolio.

-Las diputadas Locatelli, Giraud Cabral, Rotela Cañete; Centurión; Mancini y Bestard hacen entrega del reconocimiento al joven Xavier Griolio. (Aplausos).

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Barrionuevo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por último, quiero felicitar a los familiares, imaginamos el orgullo que significa para ustedes y por supuesto a seguir en este camino para que muchos alumnos de Corrientes se puedan reflejar en estos jóvenes. Muchas gracias y felicitaciones.

-Aplausos prolongados.

-Los familiares presentes en los balcones del Recinto hacen muestras de agradecimiento.

-Se retiran del Recinto los jóvenes homenajeados y sus familiares.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Nota 2.683:** Agencia Nacional de Seguridad Vial, remite informe en referencia a la Resolución N° 2/19 por la que se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 10- un informe detallado de los municipios que poseen equipos de radares con fotomultas habilitados y homologados por estos organismo-.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.516 y es para conocimiento.

**1.02.- Notas 2.684 y 2.686:** Honorable Senado remite Resolución 12/19 por la que se incorpora a la senadora electa Rita Elena Vanderlan; y Resolución 14/19 por la que se dispone que la senadora Rita Elena Vanderlan ejercerá la Presidencia de la Comisión Parlamentaria Permanente del Trabajo y Previsión Social e integrará, como vocal, las Comisiones Parlamentarias de Hacienda y Obras Públicas; y Mercosur y Grandes Emprendimientos.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS:

##### LEYES

**2.01.- Expediente 13.800:** crea el Plan Maestro de Arbolado Público de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**2.02.- Expediente 13.803:** adhiere a la ley nacional 27.306 por la que se declara de interés nacional, el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que



presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA). Diputados Báez y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Expediente 13.806:** adhiere a la ley nacional 27.023, “Las Islas Malvinas son Argentinas” leyenda obligatoria en todos los medios de transporte público de pasajeros. Diputado Báez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.04.- Expediente 13.807:** crea el Consejo Correntino del Chamamé y deroga el artículo 3° de la ley 6.206. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.05.- Expediente 13.808:** proroga la Ley 5.783 de Régimen Especial de Emergencia para Ejecuciones Hipotecarias. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.06.- Expediente 13.809:** adhiere a la Ley Nacional 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y deroga la Ley 5.834 de Acceso a los Documentos Administrativos. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

#### RESOLUCIONES

**2.07.- Expediente 13.797:** solicita al Ministerio de Turismo la instalación de carteles indicadores sobre rutas nacionales y provinciales en sitios próximos a los monumentos y lugares históricos. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**2.08.- Expediente 13.798:** solicita a la Dirección de Nivel Superior del Ministerio de Educación, la conformación de una cohorte de la Tecnicatura Superior en Enfermería, en la Localidad de San Cosme. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.09.- Expediente 13.799:** solicita al Ministerio de Turismo, la creación de la Tecnicatura Superior en Cocina Regional y Cultura Alimentaria en la Localidad de Colonia Carlos Pellegrini. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.10.- Expediente 13.802:** crea la Comisión Especial de Estudio, Análisis y Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización del Código Procesal Civil y Comercial. Diputados Cassani, Centurión, y Fernández Affur y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.11.- Expediente 13.813:** solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la infraestructura edilicia de la Escuela Normal Mixta “Profesor Víctor Mercante” e Instituto de Formación Docente “Jorge Luis Borges”, de Santo Tomé. Diputada Giraud Cabral.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos

**2.12.- Expediente 13.814:** solicita a los señores diputados y senadores nacionales, impulsen la sanción de una ley de emergencia del sistema para el fomento de la inversión en vivienda para las personas que contrajeron créditos hipotecarios en valores UVA o UVI. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

#### DECLARACIONES

**2.13.- Expediente 13.801:** de interés y adhesión a las actividades por el “Día de la Conservación del Suelo”. Diputada Locatelli.

**2.14.- Expediente 13.804:** de interés las “Jornadas de Capacitación del NEA en Psicopedagogía y Psicología”, a cargo de la licenciada en psicopedagogía Melina Bella. Diputado Báez.

**2.15.- Expediente 13.805:** de interés la realización del “Rally de Goya”. Diputados López y Calvi.

**2.16.- Expediente 13.810:** de interés el evento “Premios Patrios”. Diputada Pereyra Cebreiro.

**2.17.- Expediente 13.811:** de interés el 97 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Gobernador Martínez. Diputada Pereyra Cebreiro.

**2.18.- Expediente 13.812:** de interés un nuevo Aniversario del Natalicio del Brigadier General Pedro Juan Ferré. Diputado Pozo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.818,13.819, 13.820, 13.822, 13.823 y 13.825.

3 de julio de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.688: Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, remite informe anual correspondiente al Ejercicio 2018.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. La nota antes mencionada queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los siguientes expedientes: 13.515 y 13.301.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3°. Expedientes con despacho de comisión.

3.01.- Expediente 13.643: despacho 2.762 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad proceda a la iluminación y señalización de la intersección de las Rutas Nacionales 119 y 123 en Mercedes. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.02.- Expediente 13.644: despacho 2.761 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad proceda a la iluminación y señalización de la intersección de la Ruta Nacional 119 con la Ruta Provincial 24, en el límite entre Curuzú Cuatía y Mercedes. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

3.03.- Expediente 12.549: despacho 2.763 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la reparación de la Ruta Provincial 27 en la totalidad de su trazado. Diputada Mancini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 12.549 pasa al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de ley que se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Expediente 13.515: adhiere a la Ley Nacional 27.424 de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Diputada Mancini.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Señor presidente: considero que este proyecto es muy favorable para los intereses de la Provincia de Corrientes, tomando en cuenta la ampliación y adhesión a la Ley Nacional 27.424 de Generación de Energía Sustentable Renovable. Así es que pido a mis compañeros de la Cámara, que apoyen este proyecto y le den su aprobación.

Es nada más que eso, energía renovable que se está implementando en todo el mundo, ya sea energía eólica, energía fotovoltaica y de biomasa en nuestra Provincia, principalmente y para acompañar el proyecto general del Gobierno, porque somos una provincia renovable, joven y actualizada con todos estos proyectos,

Tampoco hay que olvidar que en la Provincia de Corrientes se están instalando dos proyectos de energía de biomasa en Gobernador Virasoro, Santo Tomé y Paso de los Libres.

Creo que tenemos que seguir en ese sentido apoyando todos estos proyectos, nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Gracias, señor presidente.

Como lo hemos visto en el tratamiento de la Ley Provincial 6.428, la generación de energía distribuida a partir de fuentes renovables, es una herramienta que permite no sólo generar energía desde fuentes limpias y renovables, sino además la disminución de costos totales de energía para quien la genera, puesto que comprende la compensación entre la generación y el consumo; surge así, la figura del usuario generador o productor consumidor de energía, quien puede inyectar a la red la energía que produce y su excedente.

Esta ley nacional 27.424 cuya adhesión propone este proyecto, viene a completar ese marco y ofrece importantes beneficios, por los cuales resulta conveniente para la Provincia su adhesión.

Dentro de los beneficios que podemos enumerar, tenemos la bonificación en el costo de Capital para la adquisición del sistema de generación distribuida de fuentes renovables, emisión de Certificado de Crédito Fiscal el cual podrá ser aplicado a impuestos nacionales, tales como el Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Internos, saldos de declaraciones juradas y anticipos cuya recaudación se encuentran bajo la órbita de la AFIP.

También se establecen beneficios diferenciales prioritarios, para la adquisición de equipamientos de generación distribuida a partir de fuentes renovables que sean de fabricación nacional, siempre y cuando los mismos cumplan con los requisitos de integración del valor agregado nacional, tal como lo establece la reglamentación.

Además, esta ley determina claramente quiénes no podrán acogerse a estos beneficios y prevé también la eximición de impuestos a nivel provincial, como es el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos sobre aquellos saldos provenientes de la actividad de generación distribuida, como también el Impuesto de Sellos e instrumentos que plasmen la actividad de generación.

Señor presidente, además de estos fundamentos y beneficios plasmados en la ley nacional 27.424, debemos recordar que todo aquello que sume al desarrollo de Corrientes en materia energética, debe ser considerado prioritario y bienvenido a los fines directos e indirectos que esto conlleva, como el asentamiento de nuevas industrias, la optimización de aquellas ya existentes, también la posibilidad de pequeñas y medianas empresas y consumidores particulares de disminuir costos de consumos energéticos; sumar más a la red y, en definitiva, beneficios en materia energética para todos los correntinos.

Por todo esto es que considero y solicito -porque es importante- el acompañamiento a este proyecto de adhesión a la ley nacional. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como lo señalaba la diputada Mancini, esta norma a la que estamos adhiriendo, la ley nacional 27.424, fija el concepto de usuario y generador. Aquellos usuarios que generan para autoconsumo energía de origen renovable -valga la aclaración, estamos refiriéndonos exclusivamente a energías generadas a partir de recursos renovables- y que eventualmente dispongan de algún excedente en la generación de autoconsumo, permitirá ser incorporada a la distribución.

Esta norma está dictada en el contexto de lo que es una ley anterior -de finales de 2015- que es la ley 26.191, que vino a modificar una norma mucho más abarcativa de años atrás, muy aprovechada en distintos lugares del País, señor presidente. Lamentablemente, no tanto en Corrientes, me refiero a la ley 26.190 que habla de la generación a partir de recursos renovables y de la ley 26.191, que habla de la incorporación de esa generación a

partir de generadores y no de usuarios que hagan de manera particular y que permitan ser incorporadas en la distribución a nivel nacional.

Lo que estamos viendo acá, es la posibilidad de que los usuarios generadores incorporen excedentes y también de verse beneficiados con el fondo fiduciario que se crea a partir de esta norma, ya que en Corrientes nos vendría bien para que los eventuales usuarios generadores también participen de estos beneficios.

Por supuesto que acompañamos esta iniciativa, haciendo llamados a nuestro Gobierno Provincial y a las autoridades energéticas provinciales, para que no quede en una expresión de deseo esto, que no sean uno o dos -como venimos mencionando reiteradas veces y de manera casi recurrente- generadores a partir de biomasa en la zona de Gobernador Virasoro. En realidad, toda la geografía de nuestra Provincia es pasible de generar para el autoconsumo y para incorporar, eventualmente, excedentes a la red de distribución de la DPEC.

Está en la gestión y éste es el pedido que hacemos a las autoridades ejecutivas de la Provincia, señor presidente, en materia energética sobre todo, que se den las gestiones necesarias para que de aquí a cuando termine este plan referida a esta ley que trata en cuanto a la generación a partir de recursos renovables que es la 26.191, fija plazos y fija metas. Estamos hablando que fija una meta que, entiendo, fue incumplida al 31/12/2017, debía haber sido del 8% la generación -que consumimos los argentinos- de origen de recursos naturales y tiene una aspiración mucho más grande esta norma, porque habla de que al 31/12/2025 ese volumen de generación, a partir de recursos renovables, debería ser del 20%, señor presidente. Una meta ambiciosa y de la cual creo que estamos todavía bastante lejos en nuestro País y, por supuesto, que en Corrientes estamos todavía más lejos lamentablemente.

Así que reitero el pedido que se les hace a las autoridades ejecutivas, para que esta norma sea una realidad en Corrientes y no sólo en nuestra zona -a partir de la generación de biomasa en la zona de Gobernador Virasoro- sino en toda la geografía de nuestra Provincia, ya que sabido es que disponemos de recursos renovables que son la materia prima indispensable para esta generación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Gracias, señor presidente.



Solamente para hacer una aclaración. Corrientes, con respecto al tema justamente de energías renovables, es una de las provincias más avanzadas con estos proyectos que están ya encaminados y que por lo menos FRESA, antes de fin de año ya inaugura la generación de 40 megas y ya tiene la posibilidad de hacer 40 megas más, además de otros dos proyectos de biomasa: uno en Santo Tomé y otro en Santa Rosa; así que se estaría llegando prácticamente a 110 Megavatios y se consumen alrededor de 550 Megavatios de energía; por lo tanto, se estaría casi en un 20% de la energía que se consume, pudiendo generar a partir de energías renovables, así que Corrientes en ese sentido está a la vanguardia del País. Solamente para hacer esa aclaración, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°. El artículo 7° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Expediente 13.301: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación parcial, un inmueble de dominio privado que será afectado a la traza de la prolongación de la Ruta Provincial 85, hasta su intersección con la Ruta Provincial 40.

Antes de poner en consideración el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente es para solicitar el tratamiento habitual del expediente, que trata sobre un proyecto de unión de la Ruta Provincial 85 con la Ruta Provincial 40. Para nosotros es muy importante tener este momento que está previsto en nuestra reglamentación -que es el pase a Prensa- para hacer consultas, para evacuar dudas y sobre todo, porque se habla de la existencia de un proyecto ejecutivo y en el expediente hay simplemente un croquis; efectivamente, del croquis se desprende un trazado de ruta que en muy pocos metros se

hacen tres giros de 90°, por lo cual nos hubiera gustado que tenga el tratamiento habitual la norma y, en todo caso, tratarlo la semana que viene como hubiera sido de forma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Habiendo dos mociones, una por el tratamiento sobre tablas y otra por el trámite habitual, voy a poner en consideración primero el tratamiento sobre tablas, aclarando que para su aprobación se necesitan dieciocho voluntades.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se registran diecinueve votos, por lo que obtiene el número suficiente para el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el despacho favorable de este proyecto de ley de expropiación, por la unanimidad de los que componen la misma; es un proyecto venido desde el H. Senado, donde también fue aprobado por unanimidad de los senadores.

Para explicar brevemente en qué consiste este proyecto de expropiación, la Ruta Provincial 85 tiene una extensión de aproximadamente 65 kilómetros desde la Ruta Provincial 40 hacia el fondo de un paraje que se llama -en el Departamento de Mercedes-Capibará. Es una zona sumamente productiva, no solamente en ganadería sino también en todo lo que tiene que ver con la producción arrocerá, con varias empresas de esas características que producen, como decía, arroz y también estancias ganaderas.

Este proyecto, diríamos, está direccionado casualmente a acortar las distancias de estos productores hacia mejores caminos y no solamente es una zona productiva, sino que también ustedes saben que desde hace algún tiempo, el Gobierno de la Provincia viene trabajando fuertemente en lo que es el turismo. Capibará es una zona que se está abriendo al turismo y casualmente se está haciendo una casa de guardaparques, se está haciendo un muelle, un canal que une hacia la laguna y la idea es darle una continuidad a este proyecto tan importante de turismo que tiene la Provincia, que uniría en este caso Carlos Pellegrini con Capibará, a través de ese canal que hoy se está construyendo y también una comunicación directa con Concepción, a través de lanchas o catamarán. Ésa es la idea, la de generar un vínculo entre Concepción y el Departamento de Mercedes.

Hoy el productor o el turista que quiere acceder a ese lugar a ese Rincón de Capibará -así se lo llama porque realmente está en un rincón- tiene que transitar más o menos 65 kilómetros de ripio, que está en buenas condiciones, sabemos que la Provincia está invirtiendo muchísimo en las mejoras de los caminos rurales, con el enripiado y el alcantarillado. De concretarse esta expropiación, son 600 metros y tenemos que aclarar que los vecinos de esa ruta que se construiría, han cedido las porciones de sus campos para que se pueda hacer la misma; únicamente con una porción donde no se pudo llegar a un acuerdo y es para ello este proyecto de expropiación.

Decía que para salir del Paraje Capibará o entrar, hoy tienen que hacer 65 kilómetros sobre ripio; cuando se habilite esta ruta, los productores y turistas van a tener únicamente

entre 20 y 25 kilómetros sobre ripio y saldrían ya a la Ruta Provincial 40 que ahora, después de largos años de espera, se está concretando afortunadamente.

Así que bueno, ésa sería a grosso modo, señor presidente, la explicación de por qué es necesario que este proyecto sea aprobado. Reitero: por la producción arrocera, ganadera y también para darle impulso al turismo, que es tan importante en estos últimos años en la Provincia de Corrientes. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Molina.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

2.13.- Expediente 13.801: de interés y adhesión a las actividades por el “Día de la Conservación del Suelo”. Diputada Locatelli.

2.14.- Expediente 13.804: de interés las “Jornadas de Capacitación del NEA en Psicopedagogía y Psicología”, a cargo de la licenciada en psicopedagogía Melina Bella. Diputado Báez.

2.15.- Expediente 13.805: de interés la realización del “Rally de Goya”. Diputados López y Calvi.

2.16.- Expediente 13.810: de interés el evento “Premios Patrios”. Diputada Pereyra Cebreiro.

2.17.- Expediente 13.811: de interés el 97 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Gobernador Martínez. Diputada Pereyra Cebreiro.

2.18.- Expediente 13.812: de interés un nuevo Aniversario del Natalicio del Brigadier General Pedro Juan Ferré. Diputado Pozo.

Expediente 13.818: de interés el “Día de la Medicina Social”, en conmemoración al nacimiento del doctor René Gerónimo Favaloro. Diputada Bestard.

Expediente 13.819: de interés el “Día de la Gendarmería Nacional”. Diputada Bestard.

Expediente 13.820: de interés el “Día de la Cultura Nacional”. Diputada Bestard.

Expediente 13.822: de interés la 9° Edición de la Feria Provincial del Libro. Diputado Molina.

Expediente 13.823: de interés los actos y homenajes con motivo de conmemorarse el 169 Aniversario del paso a la inmortalidad del General José Francisco de San Martín. Diputado Gaya.

Expediente 13.825: de interés la V Fiesta Provincial de la Juventud de Loreto. Diputado Aguirre.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

Es en razón de un expediente que hoy enviamos a Archivo de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos. Es un expediente de la diputada Mancini, un proyecto de resolución donde se solicitaba a la Dirección Provincial de Vialidad, la reparación de la Ruta Provincial 27 en la totalidad de su trazado.

La verdad, señor presidente, es que quería manifestarle mi preocupación y que esta Cámara tenga conocimiento del estado en que se encuentra la calzada de la Ruta Provincial 27; se encuentra en muy mal estado, no solo en lo que es señalización y demarcación, sino también lo que es la malla de la ruta y verdaderamente, cuando llueve -por la falta de mantenimiento de la banquina- se junta muchísima agua en la cinta asfáltica, lo que produce un gran peligro para todos los que habitualmente circulamos por la misma.

Solo quería manifestar esta preocupación y ver la posibilidad, si a través de la Presidencia, se pueden hacer las gestiones correspondientes ante los diferentes funcionarios, para ver si de manera paulatina se puede ir solucionando este inconveniente y viendo las posibilidades de reparación de la Ruta Provincial 27. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Señor presidente, es para hacer un homenaje.

El 29 de junio pasado, fue el aniversario del natalicio del Brigadier Pedro Ferré y dada la estatura moral, la cantidad de cargos públicos, la calidad de dirigente político y militar que fue Pedro Ferré, considero que esta Cámara debe recordarlo y expresarle su reconocimiento y homenaje.

Pedro Ferré nació en la Ciudad de Corrientes en el año 1778, hijo de Juan Ferré y de Juana Francisca Alsina; era carpintero de ribera, hacían canoas y pequeñas embarcaciones, oficio que en su juventud también aprendió y después lo siguió ejecutando a lo largo de la vida, en distintos momentos cuando la función pública se lo permitió.

Se inició trabajando junto al gobernador Blanco, donde demostró las capacidades y condiciones personales; eso es lo que lo llevó a que sea electo gobernador de la Provincia por primera vez. Después, Pedro Ferré ejerció la gobernación de la Provincia en cinco turnos; o sea, fue quien más veces ejerció la primera magistratura de la Provincia. Trabajó también en esa época, cuando se iniciaba, al lado de García de Cossio que fue también otro de los grandes correntinos.

En momentos difíciles como la guerra con Brasil, las hostilidades que practicaba permanentemente quien gobernaba Paraguay -Gaspar Rodríguez de Francia- y con los serios problemas que había también con los pueblos originarios tanto de Misiones, como de Santa Fe y del Chaco, Pedro Ferré demostró tener la templanza y la inteligencia como para poner las cosas en orden. Según decía Mantilla: 'Nubes peligrosas pasaron sin causar ningún desastre, gracias a la gestión de Ferré'.

Otro de los momentos importantes en su vida, fue cuando mantuvo un debate epistolar, intercambiándose cartas con el diputado por la Provincia de Buenos Aires Roxas y Patrón, defendiendo la causa federal. Vale hacer la aclaración de que Pedro Ferré defendió la causa federal doctrinaria e institucional, porque en nuestra historia se mezclaron y confundieron los roles entre unitarios y federales y actuó siempre con un gran espíritu patriótico, tratando siempre de evitar los derramamientos de sangre.

La Provincia de Corrientes, como solemos decir, es una provincia fundadora de la Nación y fue una de las cuatro o cinco provincias que tenía protagonismo a partir del 25 de mayo de 1810, porque era de las provincias fuertes; firmó una serie de Tratados y de Acuerdos, con los cuales se fueron generando los antecedentes para llegar, finalmente, a la sanción de la Constitución Nacional de 1853. Pedro Ferré no solamente actuó dentro de la Provincia, sino que además impulsó estos Tratados que en su momento fueron importantes.

Además fue senador de la Nación y a instancias de Urquiza, fue diputado constituyente en Santa Fe, fue su vicepresidente del Congreso Constituyente e integró la importante comisión redactora de la Constitución Nacional y presidió la histórica sesión del 20 de abril de 1853.

Mantilla expresó: 'Felices lo que dejan, como él, en la historia surcos dignos e indelebles; mientras haya gratitud en los pueblos, su memoria no será olvidada en Corrientes ni en la República, porque si gran correntino fue, argentino mejor no habrá'. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT-** Gracias, señor presidente.

También el lunes pasado 1 de julio se conmemoró el 45 aniversario de la muerte de quien fuera tres veces presidente constitucional de nuestro País, el Teniente General Juan Domingo Perón.

No es mi intención ni tampoco da el marco ni el tiempo para hacerlo, para recordar lo que representa, ha representado y seguirá representando Perón para los argentinos; incluso las pasiones que aun hoy despierta la propia invocación de su nombre.

Pero en ocasión de este aniversario, tuve la oportunidad de volver a escuchar los discursos de un gran hombre de la República y gran adversario de Juan Domingo Perón, como lo fue Ricardo Balbín. Tuve la oportunidad de volver a escuchar el discurso de despedida en ocasión del funeral, ahí en el Congreso de la Nación, donde claramente habla de la reconciliación que él mismo había hecho en aras de la unidad nacional con el propio Perón; esa frase tan feliz dicha por Balbín y que a todos nos gusta recordar: 'Este viejo adversario viene a despedir a un amigo'.

Incluso tuve además la oportunidad de escuchar -desconocida por mí hasta ese momento- una entrevista al entonces opositor interno de Ricardo Balbín, que fue Raúl Ricardo Alfonsín, también haciendo suyas estas palabras en esa oportunidad y en ocasión de este discurso; y qué oportuno ello, porque en realidad en ese momento la muerte de Perón fue demasiado temprana no por su edad en sí, porque ya era de avanzada edad sobre todo para los parámetros de 1974, sino que fue demasiado temprana para el País, para la estabilidad institucional de la Argentina y seguramente su muerte -su desaparición física- contribuyó para que muchos aprovecharan para, año y nueve meses después, estar inaugurando la más sangrienta y cruel Dictadura cívico-militar que haya vivido nuestro País. Lo que hubiera sido, de haber podido conducir ese proceso más tiempo y por eso decimos: 'temprana desaparición física de Perón'.

En el contexto de lo que hoy también está preanunciándose en una elección presidencial, señor presidente, las PASO ahora dentro de muy poco: el 11 de agosto y el 27 de octubre las generales, donde también es necesario hablar de un contexto de unidad nacional, de un contexto de generar las bases para que los argentinos -de una vez por todas- nos pongamos de acuerdo y avancemos en aras de esa grandeza nacional que tanto



anhelamos todos los hombres y mujeres de este País. Esto dicho en nombre del bloque del Partido Justicialista que integro.

También aprovecho esta oportunidad, señor presidente, para recordar hoy el aniversario de la desaparición física de ese gran hombre de la democracia y de la República de nuestro País, justamente ya ochenta y seis años, que fue Hipólito Irigoyen.

Hipólito Irigoyen que también después de la inauguración de estas Dictaduras que ahora ya afortunadamente fueron descartadas como una opción por los argentinos, pero que bueno, inaugurándose este largo calvario de Dictaduras cívico militares en nuestro País, lo tuvieron a Hipólito Irigoyen como primera víctima de la democracia y de la República, un hombre con todos los valores, la modestia y la humildad que siempre lo caracterizó, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, invitamos a la diputada Mancini a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Pellegrini procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Mancini hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 52.